

Facultad de CC Sociales - UCLM
Talavera de la Reina (TOLEDO)

Asistentes	Orden del Día
Bonilla Delgado, María Isabel	Habiendo sido convocados a la reunión de la Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias Sociales de Talavera de la Reina el día 12 de julio de 2013 en la Sala de Juntas, en convocatoria única, siendo las 13,05 horas del día de la fecha, con los asistentes referidos al margen y conforme al siguiente orden del día:
Díaz Herráiz, Eduardo	
Lirio Castro, Juan	
Martín López, Carolina	
Rocha Fernández, Juan Carlos de la	
Rodríguez Martín, Vicenta	
	1) Constitución formal de la Comisión
	2) Designación de Secretario/a.
	3) Informe de la Presidenta de la Comisión.
	4) Líneas de trabajo de la Comisión
	5) Ruegos y preguntas.

1) Constitución formal de la Comisión

Tras la aprobación en Junta de Facultad celebrada el día 10 de julio en este mismo centro, de la propuesta de composición de la Comisión de Garantía de la Calidad, presentada por la Decana, se constituye la misma como sigue:

Comisión de Garantía de Calidad

Presidenta

- Decana Dña. Vicenta Rodríguez Martín

Coordinadora de Calidad

Facultad de CC Sociales - UCLM
Talavera de la Reina (TOLEDO)

- Secretaria Académica Dña. María Isabel Bonilla Delgado

Profesores

- Don. Eduardo Díaz Herráiz (Grado en Trabajo Social)
- Dña. Carolina Martín López (Grado en ADE)
- Don Juan Lirio Castro (Grado en Educación Social)

Estudiantes

- Doña Victoria Ramos Saldaña (Grado en Trabajo Social)
- Don José Pablo Barreiro (Grado en ADE)
- Don Esteban Galindo (Grado en Educación Social)

Miembro del P.A.S.

- Don. Juan Carlos de la Rocha Fernández

2) Designación de Secretario/a.

Se propone que la Secretaria Académica y Coordinadora de Calidad de la Facultad, María Isabel Bonilla Delgado, actúe como secretaria de esta Comisión. Se aprueba por unanimidad.

3) Informe de la Presidenta

La Decana de la Facultad Vicenta Rodríguez informa de la conveniencia y necesidad del correcto funcionamiento de la

Comisión de Garantía de Calidad del Centro (en adelante CGCC) explicando que el establecimiento de un Sistema de Garantía Interno de la Calidad es un factor fundamental para conseguir una mejora continua de las titulaciones oficiales.

El desarrollo de sistemas de garantía de la Calidad exige un equilibrio entre las acciones promovidas por la Universidad y los procedimientos de garantía externa de la Calidad, planteados desde la ANECA. La conjunción de ambos configura el Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) de nuestra Universidad.

Por lo tanto, las Comisiones de Garantía de la Calidad de los Centros reflexionan sobre los aspectos recogidos en el R.D. 861 / 2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales en base a una serie de evidencias que se recogen de modo regulado y sistemático.

En base a estos datos, y con el estudio pormenorizado de los mismos, la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro elabora un Plan Anual de Mejoras, con acciones priorizadas y limitadas en el tiempo.

Así pues, según el Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) de la UCLM verificado por ANECA, la Comisión de Garantía la Calidad del Centro (CGCC) es el órgano que participa en las tareas de planificación y seguimiento del SGIC, actuando además como vehículo de comunicación

Facultad de CC Sociales - UCLM
Talavera de la Reina (TOLEDO)

interna de la política, objetivos, planes, programas, responsabilidades y logros del sistema.

Es por ello que en la Facultad de CC Sociales de Talavera de la Reina, el equipo decanal ha establecido un sistema cuyo órgano responsable es la Comisión de Garantía de Calidad con los objetivos de ofrecer la transparencia exigida en el marco del EEES, incorporar estrategias de mejora continua, ordenar las iniciativas docentes para que contribuyan a la garantía de la Calidad y facilitar el proceso de acreditación de las titulaciones oficiales impartidas en nuestra Facultad.

Se hace entrega de la normativa del funcionamiento de la CGCC a los miembros de la Comisión.

4. Líneas de trabajo de la Comisión

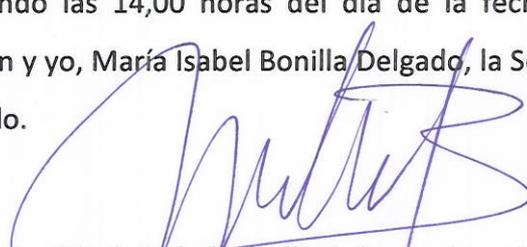
Por lo tanto, se concretan como funciones fundamentales de la Comisión de Garantía de la Calidad las siguientes:

- Verificar la puesta en marcha del sistema
- Realizar Informe anual de seguimiento de las titulaciones de Grado del Centro
- Propuesta y Seguimiento del Plan Anual de mejoras de las titulaciones de Grado del Centro.
- Actualización de la página web de la facultad y cada una de las Titulaciones.
- Constituir Subcomisiones de Calidad de cada uno de los Grados.

Facultad de CC Sociales - UCLM
Talavera de la Reina (TOLEDO)

5) Ruegos y preguntas.

No habiendo ruegos, ni preguntas, sin nada más que añadir, y siendo las 14,00 horas del día de la fecha, se cierra la sesión y yo, María Isabel Bonilla Delgado, la Secretaria doy fe de ello.


Firmado: María Isabel Bonilla Delgado. Secretaria Académica
de la Facultad de Ciencias Sociales de Talavera de la Reina.